

LOS TRABAJADORES RURALES DEL MERCOSUR

Angel Rocha
con la colaboración
de José María Alonso

C 01 - 00883



AGRADECIMIENTOS

La elaboración de este Informe ha sido posible por el trabajo conjunto, directo o indirecto de muchas personas, que de una u otra forma están vinculados con los trabajadores rurales. A todas y todos ¡muchas gracias!.

A Adela, mi esposa y compañera, nacida y criada en Pueblo Sequeira, departamento de Artigas, que con su cultura rural me ha ayudado a vivenciar estas realidades. Lo mismo a mis familiares de Sequeira, peones de estancia y esquiladores. A mis hijos: Pablo por su apoyo en la informática y Sebastián por su colaboración.

A los asalariados rurales –cortadores de caña, changadores, quinteros, peones del arroz, cosechadores de naranjas, papas, frutas, hombres y mujeres de Bella Unión: "Colacho" Estevez, Andrés Medina, Joel Morales y Charo Estefanel; Salto: Juan Carlos Ribeiro, "Tito" Cavalho y Angel Ferrau; Libertad: Segundo Rodriguez y Renne Matto, Mariolo Rodriguez y Nancy Matto; San José, Ruta 1: Raul Milans.

A Martin Buxedas (Ciedur) por sus aportes y estímulo. Sebastián Netto (Cut, Brasil); Francisco Vicente "Chico" (Cut, RS, Brasil); Yamandú González Sierra por su excelente trabajo "Los Olvidados de la Tierra"; Ernesto Murro (Director BPS); Gabriel Lagomarsino (Equipo Representación de los Trabajadores en BPS); Alvaro Padrón (Coordinación Centrales Sindicales del Cono Sur); Manuel Domínguez (Fesur); Diego Piñeiro (Dpto. Sociología Udelar); Pablo Guerra (Dpto. Sociología Udelar); Silvio Marzaroli (Coordinadora Gremiales Productores Familiares del Mercosur); Gustavo Pardo (Comisión Nacional de Fomento Rural); Raúl Bidart (Fundasol); Rosario García (Angmru); Delegación Pit – Cnt en Junta Nacional de Empleo: José Balbo, Carlos Trinidad, Hugo Barretto y Gustavo Aysa; María Narducci (Confederación Iberoamericana de Inspectores de Trabajo); Rita Grisolia (Bibliotecóloga); Walter Miglioni (Comisión Salud Laboral). Asesores Programa Rural: Raúl Latorre, quien ha profundizado y aportado; Damián Osta, Antonio Rammauro y Walter Duarte y Carmen Améndola (C.Sociales Agronomía) –quienes ponen su profesión al servicio de los trabajadores rurales-.

Sin el aporte de todas estas personas y de otras que han ayudado en estas reflexiones, no hubiéramos podido hilvanar estas páginas.

En la esperanza de que es posible seguir construyendo desafíos, ¡gracias!

Los Autores

Angel Rocha – Asesor del Programa de Capacitación Laboral del Trabajador Rural de la Delegación del Pit – Cnt en la Junta Nacional de Empleo

José María Alonso – Ingeniero Agrónomo, Economista Agrícola, Investigador, ex Docente Grado 5 en Facultad de Agronomía, Universidad de la República.

Montevideo, julio 2000

INDICE

I: INTRODUCCION

I.1-Los desafios al Movimiento Popular Rural

I.2- Desafios que están pendientes

I.3- Aportes para la discusión

I.4. Algunas definiciones de términos

1.4.1. Población

1.4.2. Pobreza e indigencia

II: LA SITUACION DE LOS TRABAJADORES RURALES EN LOS 90'

II.1 Algunas características básicas

a) ¿Cuántos son?

b) ¿Dónde están?

c) ¿Qué características tienen?

d) ¿Qué tipo de relaciones laborales predominan

e) Las principales tendencias previsibles

II.2. La seguridad social y los trabajadores rurales en el MERCOSUR

II.3. El Derecho Laboral Rural en la Región

a) Legislación

b) La Inspección del Trabajo en la Agricultura

II.4. Las organizaciones populares de los trabajadores rurales

II.4.1. Los tres sectores principales que participan en la actividad

II.4.2. Las características de las organizaciones rurales en la Región

a) Las organizaciones rurales en Brasil

b) Las organizaciones rurales en Uruguay: los Sindicatos

c) Las organizaciones de productores familiares / campesinos a nivel
MERCOSUR

III: LA CAPACITACION SINDICAL Y PROFESIONAL EN LA SINDICALIZACION RURAL

IV.-ANEXO ESTADISTICO

V: BIBLIOGRAFIA

I: INTRODUCCION

1.1-Los desafíos al Movimiento Popular Rural

Se nos ha pedido una aproximación, una puesta al día, sobre las organizaciones de los trabajadores rurales de los países que integran el Mercosur. Sería muy ambicioso de nuestra parte pretender con estas hojas abarcar el vasto territorio de organizaciones, prácticas y experiencias de los trabajadores rurales: asalariados, productores familiares, campesinos, trabajadores sin tierra, etc.

Teniendo en cuenta el escaso tiempo disponible, se elaboró, con los elementos disponibles "a la mano", sin la necesaria consulta a una bibliografía más vasta o actualizada ni a los compañeros/as de las distintas organizaciones que podrían haber proporcionado información de relevancia sobre la situación, reivindicaciones y lucha de los trabajadores rurales.

Por lo que partimos de la aceptación de estas limitaciones. No se trata de un trabajo académico ni de una investigación, es tan solo un Informe. El objetivo de estos aportes es contribuir, a partir del intercambio, a la consolidación, crecimiento y articulación de las organizaciones de los trabajadores rurales del Mercosur, teniendo como meta una próxima instancia de Encuentro en el ámbito de la Coordinación de las Centrales Sindicales del Mercosur.

En nuestra intención proceder a una elaboración posterior a la reunión, que incorpore los elementos que se elaboren.

Más que un inventario descriptivo de las organizaciones de trabajadores rurales importa introducir algunos temas que están o pueden estar sobre la mesa, como sistematizando nuestras prácticas, logros, dificultades y desafíos.

Para ir dejándonos interpelar, por los desafíos de los escenarios y realidades de las organizaciones de trabajadores rurales, dentro del movimiento popular, hemos tomado algunos fragmentos de una reflexión de Frei Betto, Asesor de la Central de Movimientos Populares en Brasil, llamada justamente :

Os desafios ao movimento popular

A experiência do MST (Movimento dos Trabalhadores Rurais Sem Terra), no Brasil, serve de referência para um novo estilo de atuação. Ali o político (a reforma agrária) articula-se com o benefício pessoal e familiar concreto (a ocupação da terra) ,atividades coletivas (assentamentos e cooperativas),.. o ético (a militância e as marchas) encontra motivação no estético (os símbolos, como a bandeira, as músicas, as romarias, o ritual dos encontros).

Os movimentos populares devem partir das demandas específicas da população, ainda que elas não pareçam ser "as mais políticas e ideológicas". Em outras palavras não se trata de partir daquilo que direções e lideranças julgam melhor para o povo, mas sim do que interessa e mobiliza, invertendo o processo. Talvez muitos não saiam de casa para manifestar solidariedade a Cuba, mas certamente o farão para evitar que a prefeitura derrube a árvore da esquina. Talvez muitos não entendam o caráter neoliberal do governo, mas querem manter seus empregos e conquistar melhores salários. Talvez muitos não estejam motivados para um debate sobre socialismo, mas estão dispostos a trabalhar para organizar uma creche para crianças carentes ou uma escola de alfabetização de adultos.

O movimento popular deve enfrentar o desafio metodológico de partir do pessoal ao social, do local ao nacional, ao subjetivo ao objetivo, ao espiritual ao político e ideológico. Agora, o trabalho de base só terá êxito se associar lazer e dever, criatividade artística e formação, estética e ética. Não é mais possível criar uma "cortina de ferro" que torne os militantes imunes à ideologia neoliberal, ao consumismo, aos encantos da globalização. A questão é como introduzir práticas sociais que despertem neles uma consciência/experiência críticas frente ao sistema, de modo que a nova sociedade possa ir sendo forjada nas entranhas da atual, como a criança no ventre materno.

Cabe ao movimento popular vincular o micro ao macro, as lutas específicas às políticas públicas. Para tanto, é preciso elaborar propostas concretas e viáveis para áreas como abastecimento, transporte, moradia, saúde etc. As pessoas precisam visualizar as bandeiras, sentir que são palpáveis e, de certo modo, alcançáveis mesmo na atual conjuntura.

I.2- Desafios que están pendientes

Algunos de los desafios pendientes están relacionados con la evolución de la situación, las características, de los trabajadores involucrados. Se vinculan a:

- **La urbanización de los trabajadores rurales.** Hay una tendencia a la urbanización de los trabajadores rurales, en particular, de los asalariados. Se acercan a los servicios de transporte, vivienda, educación, medios de comunicación. Comparten con sus pares urbanos las ventajas de la socialización. Están en contacto con los sectores urbanos sindicalizados. ¿Cómo se deben encarar pautas para llegar a incorporar a estos trabajadores rurales con residencia urbana?

- **El desplazamiento de los trabajadores rurales de un país a otro**

En la medida que se efectivice la libre circulación de bienes y capitales en la región también se podrá producir la libre circulación de los trabajadores rurales entre los países de la región. Antes de la existencia del Mercosur la migración de trabajadores de un país a otro ya era un hecho común. Ahora con la libre circulación esta situación crecerá. ¿Cómo mantener los derechos laborales de esos trabajadores migrantes, evitando igualar la legislación "hacia abajo"? La construcción de una Carta o Contrato social que salvaguarde los derechos de los trabajadores es uno de los principales desafíos.

- **Trabajadoras y trabajadores que viven en el medio rural pero que no realizan tareas agrícolas.** Ha crecido el número de quienes viviendo en el medio rural no realizan tareas agropecuarias y si de servicios. ¿Cómo están o no ligados a las demandas de las organizaciones populares rurales?
- **Aumento de la participación de las mujeres en el trabajo rural.** El papel que desempeñan ha sido tradicionalmente subestimado. Las desigualdades de género son muy pronunciadas. Realizan las mismas tareas que los hombres y su remuneración es inferior. ¿Cómo están presentes todos estos componentes de la condición de mujer en las organizaciones de trabajadores rurales?
- **Vinculaciones entre trabajadores rurales y agroindustriales.** En los complejos agroindustriales participan trabajadores en las plantaciones, chacras y en la etapa industrial del procesamiento de alimentos. ¿Cómo se han establecido los vínculos entre unos y otros? ¿Cómo se procesan los intereses en común o contradicciones entre las organizaciones de productores familiares de un complejo agro industrial y las organizaciones de asalariados rurales y de esa agroindustria?
- **La capacitación profesional de los trabajadores rurales.** Los cambios tecnológicos en el agro obligan a los trabajadores a adquirir destrezas, conocimientos que les posibilite estar a la altura de esas nuevas exigencias. La zafra de las tareas rurales atenta contra la permanencia de los puestos de trabajo. ¿Cómo encarar desde las organizaciones sindicales rurales la capacitación como una herramienta para mejorar el empleo y a la vez avanzar en los grados de conciencia de clase y en la formación de ciudadanos más concientes de sus derechos y deberes?
- **Las coordinaciones entre los Sindicatos Rurales del Mercosur.** En los países de la Región, incluyendo a Chile, la correlación de fuerzas de las organizaciones sindicales es diferente y en particular las rurales. ¿Cuáles serían las estrategias posibles, desde la coordinación de los Sindicatos Rurales para incidir realmente en estos procesos de integración? ¿Existen espacios donde accionar? Cuáles son las trabas o facilidades?

- **Las articulaciones y alianzas entre diferentes organizaciones de trabajadores rurales de la Región.** partiendo de que tenemos organizaciones de asalariados rurales, productores familiares, trabajadores sin tierra o ocupando predios, en procesos productivos. Con intereses afines y otros específicos. ¿Es posible construir alianzas entre similares y diferentes?.

1.3- Aportes para la discusión

1. Este documento está dirigido, en el marco de la Coordinadora de Sindicales Rurales del MERCOSUR, a una reunión de un conjunto de dirigentes y asesores vinculados a las organizaciones de trabajadores rurales de dichas Centrales.

2. Dicha reunión aspira a contribuir a establecer algunos lineamientos de acción para mejorar la situación de los trabajadores agropecuarios de la región, desde la perspectiva del movimiento sindical.

3. El objetivo de este trabajo es establecer algunos aspectos cuantitativos y cualitativos de la realidad que viven los trabajadores vinculados a la producción agropecuaria en los países de la región que puedan aportar la discusión que sobre este tema pueda realizarse en dicha reunión.

4: Los trabajadores agropecuarios representan una pequeña proporción del total, proporción que aún va en disminución, en función del cambio tecnológico y el proceso de concentración de la estructura agraria, con el consecuente aumento de la productividad, a la vez que el consumo de alimentos representa cada vez una menor proporción del gasto total de la población.

- Entre los trabajadores vinculados a la actividad agropecuaria disminuyen los jóvenes y aumentan las mujeres; cada vez se integran más trabajadores que residen en el medio urbano y también mejora sustancialmente el nivel de escolaridad.
- Las organizaciones representativas de los trabajadores agropecuarios presentan características notoriamente diferentes en los distintos países en cuanto a su estructura y funcionamiento. Las características del medio ambiente en que desarrollan su actividad dificulta su organización, lo que ha llevado a que, con matices, las organizaciones que los representan tengan un escaso nivel de adhesión, dificultades para su funcionamiento, etc.

- La cobertura de la seguridad social y la legislación laboral que está referida a los trabajadores rurales es más limitada que la que refiere al conjunto de los trabajadores y, en particular, parecería que su aplicación es aún más restringida, tanto por la debilidad de las organizaciones que los representan como por la dificultad y la falta de prioridad de las necesarias inspecciones.

5. Esta reunión debería contribuir, pues, a superar las restricciones que se comentan más arriba, tomando debida nota del punto de partida en que nos encontramos y de las principales tendencias previsibles en el desarrollo de la región y, en particular, de aquel sector al que nos referimos en forma específica.

6. Deberíamos, pues, en primer lugar, pensar en algunas propuestas que tiendan a fortalecer las organizaciones de base de los trabajadores agropecuarios. Informarnos con la mayor precisión posible sobre las distintas organizaciones existentes, su historia, sus problemas, sus conflictos, sus luchas, analizarlas comparativamente, recoger los aprendizajes que correspondan, podrá contribuir a mejorar esas organizaciones y, en particular, las condiciones de vida y trabajo de un sector importante y particularmente deprimido de los trabajadores de la región.

Proponerse una estrategia consensuada, con lineamientos de organización y lucha comunes y la necesaria diferenciación por países y hasta por regiones, podrá ser un aporte para superar la situación actual. La capacitación podría ser un instrumento a privilegiar, una respuesta a las necesidades que plantea el rápido cambio tecnológico, a la vez que una manera de llegar a sectores no organizados o poco organizados a los que difícilmente se podría llegar de otra manera. Las organizaciones deberían involucrarse en este tema, estableciendo contenidos que contribuyan al conocimiento y la toma de conciencia de los trabajadores sobre sus derechos y posibilidades de lucha.

7. Un capítulo que debe merecer especial atención es la elaboración de propuestas que tiendan a establecer las alianzas posibles entre los distintos sectores de los trabajadores agropecuarios (pequeños productores, asalariados rurales, trabajadores sin tierra), procurando analizar también las experiencias pasadas y procurando superar las restricciones que se presentaron. Este tema es particularmente importante para atraer a algunos sectores que tienen objetivamente algunos intereses comunes.

8. Finalmente, habría que pensar en propuestas que tiendan a ocupar los espacios existentes o posibles en la estructura del MERCOSUR para la expresión e incidencia de las organizaciones representativas de este sector de los trabajadores. En este sentido, la Coordinadora podrá sin duda contribuir a identificar esas posibilidades y a apoyar esa presencia.

9. Este documento y esta reunión no pueden visualizarse sino como un eslabón en la construcción de un MERCOSUR donde los sectores populares y en particular aquellos menos privilegiados tengan un papel más protagónico, tanto en términos de propuestas para su construcción como de beneficios de su funcionamiento. Esperamos que los aportes de estos encuentros, contribuyan a superar decisivamente las limitaciones de estas hojas y, en particular, contribuyan a la superación de la situación que viven los trabajadores del sector.

1.4. Algunas definiciones de términos

1.4.1. Población.

a) Población rural, agropecuaria y urbana

Población agrícola (o agropecuaria): todas las personas que dependen de la agricultura para su subsistencia; comprende, por tanto, todas las personas efectivamente ocupadas en la actividad agropecuaria como a los familiares a su cargo.

Población rural: la que habita fuera de los núcleos urbanos. Lo que se considera "urbano" ha variado en el tiempo y entre los países; normalmente se incluye aquí a la población que vive en poblaciones de más de 1.000 a 2.500 habitantes.

b) Población económicamente activa rural y agropecuaria

La población económicamente activa (PEA): está constituida por todas las personas, a partir de una cierta edad, dedicadas a una actividad económica o que buscan empleo en ella (ocupados y desocupados).

PEA agrícola o agropecuaria: La población económicamente activa en la agricultura (en la actividad agropecuaria) comprende todas las personas económicamente activas que se dedican a principalmente a actividades agrícolas, pecuarias, caza y pesca.

La componen pues: patrones, trabajadores por cuenta propia, asalariados, familiares remunerados o no que colaboran en una pequeña explotación de carácter familiar, desocupados, etc.

PEA rural: Refiere al conjunto de la PEA radicada en el medio rural, independientemente del sector de actividad en que trabajen o busquen trabajo.

1.4.2. Pobreza e indigencia

Este concepto está referido normalmente a "hogares". Teniendo en cuenta que estadísticamente los hogares pobres/indigentes reúnen un número mayor de integrantes por hogar, la proporción de la población en estas condiciones suele ser sensiblemente mayor que la que señala este indicador.

Se entiende por:

- a) Hogares pobres: aquellos cuyos ingresos no cubren las necesidades básicas de sus integrantes. Incluyen los indigentes.
- b) Hogares en condición de indigencia: aquellos cuyos ingresos no son suficientes para satisfacer las necesidades alimentarias del grupo familiar.

II: LA SITUACION DE LOS TRABAJADORES RURALES EN LOS 90'

II.1 Algunas características básicas

a) ¿Cuántos son?

Hacia el 2.000 la PEA agropecuaria del MERCOSUR se estima se ubica en torno a los 14.5 millones de trabajadores (algo más del 45% de la población rural).

Esto representa algo más de un tercio del total de trabajadores agropecuarios de América Latina y el Caribe.

Desde otro punto de vista, la PEA agropecuaria representa en la actualidad alrededor de un 17% de la PEA total en el MERCOSUR.

Sin embargo, su importancia relativa (desde el punto de vista numérico) en cada uno de los países de la región es muy diversa: va desde el 44% en Paraguay hasta apenas el 8% en Argentina.

*Obviamente, su importancia cualitativa es muy superior, teniendo en cuenta que en todos los países de la región provee una parte sustantiva de los alimentos de la población, una materia prima de suma importancia para la actividad industrial y constituye un pilar del comercio exterior.

b) ¿Dónde están?

i) ¿En qué países viven?

Casi 12.5 millones de los trabajadores agropecuarios del MERCOSUR (el 86%) viven en el Brasil; le siguen en importancia numérica los de Argentina (1.1 millones o el 7,6%), Paraguay (con 830 mil trabajadores - el 5,7%). La PEA agropecuaria de Uruguay (154 mil trabajadores) apenas representa el 1% del total.

ii) ¿En dónde residen?

En las últimas décadas se ha producido una relocalización de la PEA agropecuaria. Una proporción creciente de la misma vive en el medio urbano, facilitada por el mejoramiento de los medios de transporte., los nuevos hábitos y la necesidad de acceso a servicios (entre ellos la educación) que se proporcionan mayormente en las ciudades.

Hoy, se estima que más del 20% de la PEA agropecuaria reside en el medio urbano y esta proporción continúa aumentando. Una proporción similar de la PEA rural trabaja en el medio urbano.

La creciente participación de trabajadores agropecuarios que residen en el medio urbano, así como de trabajadores de la industria y el comercio que residen en el medio rural ha desdibujado la segmentación, anteriormente muy nítida, en el mercado de trabajo.

c) ¿Qué características tienen?

i) ¿Cómo es la distribución por edades?

La PEA agropecuaria presenta un perfil "envejecido", como consecuencia de la emigración a las ciudades de la población más joven en edad de trabajar, la mayor cantidad de años de escolarización de los niños, etc.

La incorporación temprana al mercado de trabajo en el medio rural, si bien se ha venido reduciendo, es aún importante: se estima que un tercio de los varones rurales de ALC de 10 a 14 años se incorporan al trabajo y un 70% de los que tienen entre 15 y 19 años (Martín Buxedas).

ii) ¿Cuál es la participación de la mujer en el trabajo agropecuario?

La participación femenina en la PEA agropecuaria (29%) es muy inferior a su presencia en la actividad industrial o en los servicios. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que por distintas razones (culturales, acerca de cuáles son actividades productivas, etc.) el trabajo femenino en el medio rural se encuentra frecuentemente subvalorado.

iii) ¿Cómo es el nivel de educación formal de estos trabajadores?

El nivel de educación formal de la población rural es muy inferior al del medio urbano. Por ejemplo, en Brasil (1995), el 87% de la población rural tenía entre 0 y 5 años de escolaridad, mientras que en el medio urbano esta cifra se reducía al 52%.

iv) ¿Cuál es el nivel de pobreza e indigencia entre la población rural?

Los niveles de pobreza e indigencia entre la población rural son también sensiblemente superiores a los del medio urbano. Los niveles se relacionan asimismo con la situación de cada país.

Así, a mediados de los 80', Brasil tenía un 37% de pobres en el medio urbano, contra un 60% en el medio rural; los indigentes, en ese mismo momento representaban respectivamente el 13 y 34%.

En Argentina, en cambio, la pobreza alcanzaba a nivel urbano al 12% de la población, mientras que en el medio rural llegaba al 17%. Los indigentes, en ese mismo momento eran el 3% y el 6% respectivamente.

d) ¿Qué tipo de relaciones laborales predominan?

A mediados de lo 90' aún predominaban en la actividad agropecuaria los productores familiares (aquellos que trabajan sus predios, sean o no propietarios, con sus mujeres, sus hijos/as, es decir con mano de obra familiar; a veces contratan puntualmente mano de obra asalariada pero no es lo dominante. En ocasiones estos productores familiares venden su fuerza de trabajo como asalariados, en zafras, en changas, por algunos períodos y luego vuelven a su hogar). Desde el punto de vista Censal, los trabajadores por cuenta propia y familiares no remunerados con los que se asimilan representaban en Brasil el 58,9% y en Paraguay el 64,3%).

Los trabajadores asalariados, en cambio, constituían sólo el 19,6% en Paraguay y el 32,2% en Brasil.

e) Las principales tendencias previsibles

i) Acelerada reducción de la participación de los trabajadores agropecuarios en el total de la población económicamente activa

Se estima que la población económicamente activa vinculada a la actividad agropecuaria del MERCOSUR se reducirá en la próxima década hasta los 13.240.000 trabajadores, casi un 10% menos que en el momento actual. Esta tendencia afectará a todos los países de la región, excepto Paraguay, cuya PEA agropecuaria se estima pasará de 831 mil trabajadores en el 2000 a un millón en el 2010 (incremento del 20%).

Como consecuencia, la importancia relativa de la PEA agropecuaria en el total se reducirá aceleradamente.

Se espera continúe el acelerado crecimiento de la productividad del trabajo agropecuario, como ha venido ocurriendo en las últimas décadas, como consecuencia del "efecto tijera" del crecimiento de la producción (el PBI agropecuario) y la reducción de la población trabajadora vinculada al sector.

ii) Aumentará el nivel de educación de los trabajadores agropecuarios

Se mantendrá la tendencia al aumento del nivel de educación formal de los trabajadores agropecuarios.

iii) Se reducirá la participación de niños y adolescentes entre los trabajadores agropecuarios y aumentará la presencia femenina.

Acentuándose también en este caso las tendencias de las últimas décadas.

iv)- Aumentará la participación del trabajo asalariado

Uno de los ejes de la transformación de la estructura agraria y social de la agricultura de la América Latina y el Caribe (ALC) residen en el creciente papel del sector empresarial y, en consecuencia, en el desarrollo del trabajo asalariado (Martín Buxedas)

Los cambios tecnológicos que se han venido procesando han acelerado el proceso de diferenciación de la estructura agraria entre las unidades productivas que incorporaron las innovaciones y aquellas que no tuvieron las condiciones para asumir los nuevos paquetes tecnológicos disponibles. Aquellas que no pudieron/pueden incorporarse al proceso tienden/tenderán a desaparecer o marginalizarse.

Se estima, pues, que, como consecuencia, en el futuro el trabajo asalariado aumentará su importancia, en detrimento del papel que han venido desempeñando hasta el presente la pequeña producción agropecuaria, basada en el trabajo familiar.

II.2 La seguridad social y los trabajadores rurales en el MERCOSUR

"Alejandro Bonilla y Alfredo Conte-Grand, especialistas de OIT en seguridad social¹, así como otros expertos, han resumido en diversos trabajos los principales problemas de la seguridad social en América Latina, que son: la cobertura, los aspectos económico-financieros, los niveles de impacto de las prestaciones y la administración.

En particular se destaca la baja o nula cobertura para los más pobres y excluidos, entre ellos los trabajadores rurales, así como informales, independientes, cuentapropistas, indígenas, mujeres.

Destaca también la OIT que los trabajadores rurales tienen el doble de probabilidades de morir en accidentes de trabajo. Ello sucede incluso en los países más desarrollados. En EE.UU. siendo el 3 % de los trabajadores, sufren el 8 % de los accidentes. En Italia, respectivamente el 9,7 y 28 %. En Uruguay también duplican y similar situación se da en el resto de los países del Mercosur, Bolivia y Chile.

Por todo ello, este sector debe ser especialmente incluido en las políticas productivas, sociales y de Estado.

Ello nos lleva a la necesidad de encarar urgente y prioritariamente el desafío de extender la cobertura de la seguridad social y la salud a los sectores excluidos, viejos y nuevos, y en particular a los trabajadores rurales, al tiempo de efectuar las reformas a los sistemas que garanticen una seguridad social y salud como derecho humano fundamental y responsabilidad sustancial del Estado

Jurídicamente, en los países del Mercosur, los trabajadores rurales están excluidos sólo en Paraguay, de los derechos de las prestaciones de vejez, invalidez y sobrevivencia (jubilaciones y pensiones). En Brasil, incluso tienen el derecho a una jubilación con 5 años menos de la edad establecida en general. En Chile y Bolivia, los rurales independientes están incluidos sólo voluntariamente, como todos los cuentapropistas en general. En Argentina y Uruguay, los 2 países de la subregión de mayor cobertura en seguridad social, están excluidos del

¹ Ernesto Murro, Director del Banco de Previsión Social (BPS) en Representación de los Trabajadores, aporta elementos sobre la seguridad social y los trabajadores rurales en la región.

derecho al seguro de desempleo, al igual que las trabajadoras domésticas. En Argentina, también están excluidos de las prestaciones económicas por enfermedad.

El Convenio de OIT N° 129 para la inspección del trabajo en la agricultura, ha sido ratificado por Uruguay y Argentina pero no por Brasil, Paraguay y Chile.

Sin política de Estado, no hay desarrollo rural y menos aún protección y desarrollo del trabajador rural y su organización.

Ernesto Murro, Director en representación de los trabajadores en el Banco de Previsión Social (BPS) de Uruguay, plantea algunas **propuestas** para mejorar esta situación:

Es imprescindible una Política de Estado sobre el tema, en coordinación con organizaciones gremiales que apunte a:

- Asesoramiento, sensibilización (incluso por campañas en medios masivos) y fiscalización estatal
- Protección y fomento de los derechos de los trabajadores y su familia (creación del "Fuero Laboral" más que el "Fuero sindical"). Estimular y garantizar las herramientas para ello.
- Desarrollar la sensibilización de organizaciones empresariales y sus afiliados.
- Capacitación de organizaciones sindicales y sus representantes
- Equiparación progresiva, jurídica y efectivamente de los derechos laborales y de Seguridad Social (incluyendo desempleo, formación profesional, salud y accidentes laborales), considerando diferentes niveles de aceptación social de estos temas. Ratificación y aplicación progresiva por los Estados de los CIT (Convenios Internacionales de Trabajo) principales (102 y 128 de Seguridad Social; 129 de inspecciones rurales, etc.).
- Desarrollo de radicación habitacional digna con servicios básicos .
- Extensión progresiva de la negociación colectiva, exigiendo la rigurosa aplicación de los porcentajes de ajuste periódicos sobre salarios vigentes.
- Atención especial de nuevos sectores de desarrollo
- Necesidad de investigación permanente y comparada. Creación de efectivos y representativos Equipos de trabajo rural en las centrales sindicales.
- Atención de situación de pobreza e ingresos, focalizadamente, considerando diferentes sectores (ej. productores con menores ingresos que asalariados rurales; asalariados de la agroindustria con ingresos muy superiores a productores; realidad de multiactividad simultánea como asalariado y patrón)."

II.3. El Derecho Laboral Rural en la Región

Para aproximarnos a la legislación vigente en materia de Derecho Laboral Rural hemos tomado parte de una investigación "Trabajo Rural" realizado por el Grupo de Investigación² de la Regional Norte de la Universidad de la República en Salto, Uruguay, cuya coordinación está a cargo del Dr. Carlos Casalas Viera. Dada la extensión de dicho trabajo se tomaron algunos aspectos que se consideraron relevantes para ser incluidos en este breve Informe, dejando otros, no menos importantes por un problema de espacio. Los subrayados nos corresponden.

a) Legislación

"Los cuatro países tienen normas especiales que regulan el trabajo agrario, que son relativamente recientes.

En Argentina, la Ley No. 22.248 Régimen Nacional de Trabajo Agrario, de 1980; y el Decreto 3750-46 par el Tambero Mediero.

En Brasil, la ley 5889 de 1973 de Trabajo Rural.

En Paraguay la ley 213 (CT arts. 157 al 191) regula el trabajo agrícola, ganadero, forestal y similares.

En Uruguay, aparte del llamado Estatuto del Trabajador Rural, (Decreto-Ley 14.875, y su Decreto reglamentario, 647/978), hay leyes para actividades específicas: ley No. 9991 de 1940 sobre condiciones de trabajo en las arroceras; NO. 10.471 sobre Condiciones de trabajo en la explotación de montes, bosques y turberas; No. 13.130 de 1963 modificada de la ley 13.389 de 1965 sobre trabajo en tambos; y No. 13.426 de 1965, arts. 56 a 59 para trabajadores de granjas, quintas, jardines, viñedos, criaderos, apiarios, producción de verduras, flores, frutos, etc. De esta enumeración surge que, el país, donde la normativa se encuentra más dispersa es en Uruguay".

i) Remuneración de los asalariados rurales según las normas de la región

"En cuanto a la remuneración, en los cuatro países se consagra, aunque con diferentes jerarquía normativa, el derecho de todo trabajador rural a la percepción del salario mínimo, o vital, que en términos generales se indica, debe ser suficiente para atender las necesidades básicas, incluyendo las intelectuales, descanso y ocio.

² Coordinador: Dr. Carlos Casalas Viera. Docentes y aspirantes a docentes. Dr. Javier Artegoytia (Salto). Dra. Mónica Gaggero (Salto), Dr. Walter Duarte (asp.) (Bella Unión). Aspirantes y asistentes al curso: Dra. Cynthia Quintana (Salto), Dra. María Ellauri Duarte (Asp.) (Salto). Dra. Cristina Zeni (Asistente) (Paysandú). Estudiantes: Br. Mónica Cabrera (Salto), Br. José Silva (Salto). Regional Norte de la Universidad de la República, Salto, Uruguay. "El Derecho Laboral en el Mercosur" AA.VV. FCU/OOIT, Montevideo 1994.

Hay diferencias en los organismos y métodos de fijación. En Uruguay lo fija el Poder Ejecutivo, actualmente cada cuatro meses. En Paraguay se fija a propuesta del Consejo Nacional de Salario Mínimo y rige por dos años. En Brasil, es fijado por ley. En Argentina, el salario de los trabajadores rurales es fijado por la Comisión Nacional de Trabajo Agrario, creada por la ley que reglamenta esa actividad No. 22.248.

También en los cuatro países existen normas sobre plazos de percepción de las remuneraciones, con leves variaciones. Así como prescripciones sobre forma de abonarse, que no son exclusivas de los trabajadores rurales: pago en moneda legal, en días hábiles, en el lugar de trabajo, prohibición del pago en lugares de expendio de bebidas alcohólicas, etc.

En Paraguay se admite que parte del pago se realice en especie, si estas son apropiadas para el uso personal del trabajador. No afecta al salario que el trabajador tenga animales propios en el establecimiento (art. 174) o que use tierra para realizar cultivos (art. 175). En caso de haber almacenes, los precios serán los de plaza (art. 176). En Uruguay se prohíbe la deducción por suministro de alimentación o vivienda y por utilización de tierra en beneficio del trabajador, pero las tarifas varían si el trabajador percibe beneficios en especie.

En efecto, una de las características debidas al ámbito de la ejecución del trabajo rural, es la integración del salario con prestaciones en especies. En todos los países comprenden casa y comida, con variaciones en la especificación de las características exigidas las cuales en general, muy detalladas, incluyen reglamentación de ubicación lejos de lugares de crianza de animales; separación por sexo, edad y núcleo familiar, prohibición de viviendas colectivas para familias, en el caso de la vivienda y hasta componentes, en caso de alimentación, así como número de comidas diarias y forma y horas de servirlos."

ii) Aguinaldo

"Con referencia al aguinaldo o SAC (Sueldo Anual Complementario), en los cuatro países está consignado el derecho a recibirlo por el trabajador rural. Con excepción de Paraguay, puede ser dividido en dos periodos. Su monto se calcula de modo similar: es la doceava parte de las remuneraciones, salvo en Paraguay en que corresponde un mes de sueldo."

iii) Jornada Laboral

"En lo relativo a la reglamentación del trabajo, se encuentra reconocida la limitación de la jornada en Brasil y Paraguay, donde se establece a texto expreso, las ocho horas. En Argentina, se reglamentan las pausas de la jornada, de las que se deduce la duración máxima posible. En Uruguay, el

horario de trabajo no ha sido objeto de reglamentación especial en ganadería y agricultura, salvo en actividades como arroceras, montes, bosques y turberas, granjas, quintas, etc."

Por otra parte, en los países que la jornada está limitada se admite numerosas excepciones. Se admite que la jornada pueda prolongarse por necesidades impostergables de la producción, por trabajos que no puedan interrumpirse, o por reparación imprescindible de maquinarias. Con un suplemento del 20% en Brasil, remuneración sin recargo en Paraguay (CT art. 182). En el caso de Uruguay, para las actividades que gozan del beneficio de limitación, la hora-extra se remunera con un 100% de recargo. El inicio y finalización de la jornada, se fija en Argentina en forma exclusiva por el empleador; en Brasil, la norma remite a los usos y costumbres".

iv)- Descanso Semanal

"Sobre descanso semanal, se sigue el régimen de descanso dominical con pequeñas particularidades. En Uruguay, si se trabaja ese día, con consentimiento del trabajador, este puede optar por remuneración doble, o descanso compensatorio. Dos opciones que también están presentes en la legislación brasileña. Esta excluye, a texto expreso, de este beneficio a los medianeros, aparceros o cualquier otra forma de participación. La norma paraguaya admite que el descanso semanal pueda no gozarse en ciertas épocas (siembra, esquila, hierras, etc.) pero quien trabaje, tiene derecho al pago con el recargo de las horas extras (art. 181 CT). El recargo es del 50% sobre el salario convenido si es horario diurno y del 100% si es horario nocturno, que se calcula sobre el jornal hora de ese trabajo que por sí tiene 30% de recargo (art. 234,CT).

La ley argentina también admite que el descanso semanal no se goce en la oportunidad prevista, cuando lo exijan las necesidades del trabajo, pero impone el descanso compensatorio que debe gozarse dentro de los quince días.

También son descansos obligatorios: en Argentina y Brasil los llamados feriados nacionales; en Paraguay los feriados civiles y religiosos; en Uruguay los llamados "feriados pagos".

v) Licencia Anual

"Del beneficio de la licencia anual gozan todos los trabajadores rurales en los cuatro países. Existen diferencias en la duración. Uruguay sigue el régimen general, establecido para los demás trabajadores o sea, veinte días, con un suplemento por antigüedad y la posibilidad de fraccionamiento

mediante convenio colectivo con un mínimo de diez días en la fracción menor de la vacación.

En Argentina la duración depende la antigüedad en el trabajo, la variación va de diez a treinta días, para aquellos que tengan mas de quince años de trabajo.

En Brasil, el número de días varía, en función del número de faltas del trabajador. Poseen derecho a treinta días corridos los que tengan menos de cinco faltas en el año. No se computan, al respecto, las ocasionadas por enfermedad, accidentes, maternidad, paternidad, prisión preventiva, o días en los que no haya habido trabajo."

vi)-Indemnización por despido

"En caso de extinción del contrato, en los cuatro países se establece el derecho del pago de liquidación por despido que incluye la licencia no gozada. En Paraguay, se pierde ese derecho por despido justificado o retiro injustificado..."

La ley de los cuatro países protege a los trabajadores rurales del despido injustificado, con indemnizaciones. Brasil y Paraguay además, otorgan el derecho al pre aviso, con antelación distinta según los años de trabajo en Paraguay, y a la forma de remuneración, mensual o quincenal, en Brasil.

Argentina y Brasil establecen además cierta indemnización para los trabajadores, no permanentes, el primero y "zafristas" Brasil. "

El Grupo de Investigación "Trabajo Rural" continúa analizando en su documento otros aspectos tales como: convenios colectivos, análisis de las jurisprudencias, etc., estableciendo un cuadro comparativo de normas y demandas. Elaboraciones que sugerimos ser tenidas en cuenta para lograr una visión de conjunto sobre la legislación rural en los países de la región.

b) La Inspección de Trabajo en la Agricultura

Hemos visto la legislación vigente en el trabajo rural. Miremos ahora el grado de cumplimiento de esas mismas normas en la región del Mercosur y países vecinos. Justamente, en estos días, del 15 al 16 de mayo del 2000, en Montevideo se realizó el 6to. Congreso de la Confederación Iberoamericana de Inspectores de Trabajo. El tema central que estuvo en el debate de los participantes fue "La Inspección de Trabajo en la Agricultura"³.

³ Narducci, María – Presidenta de la Confederación Iberoamericana de Inspectores de Trabajo, Montevideo, Uruguay

En las Conclusiones de este Congreso de Inspectores de Trabajo se dice con respecto a las **Condiciones de Trabajo**:

Se destaca la penosidad en que se realizan las tareas típicas del sector:

- Extensas jornadas de trabajo sin limitación en la mayoría de los países de la región
- Trabajo bajo inclemencias climáticas
- Uso indiscriminado de agrotóxicos, muchas veces prohibido en países desarrollados debido a sus efectos nocivos para la salud humana y a veces desconocido también por el empleador, con el agravante de la falta de organización en su aplicación que a veces es realizada con presencia de trabajadores en la zona.
- Carencia de contrato formal, por lo cual la mayoría de los trabajadores ocupados perciben salarios inferiores a los estipulados por la ley y no están cubiertos por las leyes sociales: goce de licencia, salario vacacional, aguinaldo, indemnización por despido, etc.
- Efectos perjudiciales sobre la salud de los trabajadores, originados por posiciones y posturas forzadas así como esfuerzos excesivos en el levantamiento, acarreo de materiales de trabajo y cosecha (papa, naranja, frutilla, etc.)
- Precariedad de la vivienda y de las condiciones sanitarias del trabajador y su familia.
- Importación, venta y exposición de maquinaria sin los resguardos correspondientes, las cuales son utilizadas en esas condiciones generando un alto índice de accidentabilidad (tractores sin barra antivuelco)

Pero, **legislación laboral sin inspección es un mero ejercicio de ética**. Y, más adelante en esas mismas Conclusiones se señala, con relación a las Políticas de Gobierno:

- No se proporcionan los recursos necesarios para el desarrollo adecuado de la labor inspectiva (número de Inspectores, capacitación especializada de los mismos para atender la problemática particular del sector, viáticos, vehículos, etc.). Esto no coincide con lo expresado por el Director General de OIT (1967) según el cual **"la legislación laboral sin inspección es un mero ejercicio de ética"**.

En los países del Mercosur, algunos Convenios de la Oit, como el 129, sobre las Inspecciones del Trabajo en la Agricultura han sido ratificados solamente por Argentina y Uruguay. No lo han firmado Brasil, Paraguay y Chile. Es cierto que el hecho de que hayan sido ratificadas por algunos países tampoco nos da seguridad de su aplicación real.

II.4- Las organizaciones populares de los trabajadores rurales

II.4.1. Los tres sectores principales que participan en la actividad agropecuaria son:

a) Los pequeños productores agropecuarios, que disponen de una reducida superficie de tierra que trabajan básicamente con el apoyo de sus familias. Sus reivindicaciones están fuertemente vinculadas con las condiciones de realización de la producción (precios, créditos, acceso a la tecnología, etc.).

Las organizaciones que integran frecuentemente incluyen productores capitalistas típicos y son éstos los que lideran el funcionamiento de las mismas.

Es un sector social muy importante tanto en términos cuantitativos como por su aporte a la producción agropecuaria global.

b) Los trabajadores asalariados, que trabajan en relación de dependencia en las empresas agropecuarias de mayor tamaño.

Estos trabajadores frecuentemente no están organizados o sus organizaciones son muy débiles y/o poco representativas. El pequeño tamaño medio (en términos del personal ocupado) de las empresas agropecuarias, el aislamiento físico, la represión, etc., explican esta situación.

Sus reivindicaciones fundamentales giran en torno al salario y las condiciones de trabajo (alojamiento, comida, horario, cobertura de la seguridad social, etc.).

c) Los trabajadores sin tierra constituyen un sector de cierta importancia en algunos de los países de la región. Vease más adelante en este Informe, el Movimiento de los Sin Tierra de Brasil.

Se trata de trabajadores que no disponen (en absoluto o en términos relativos) de este recurso básico para el desarrollo de la actividad agropecuaria y cuya reivindicación central es por tanto ésta.

El movimiento está conformado generalmente por el conjunto de los integrantes de las familias involucradas.

La reforma agraria, la ocupación de tierras, etc., son algunas de las formas de lucha / reivindicaciones de este sector que alcanza formas de organización bastante importantes.

Como se desprende de lo comentado más arriba, las formas de organización, las reivindicaciones, etc., de estos sectores son muy disímiles y hasta contradictorios. Obviamente, la realidad es aún mucho más compleja que esta breve esquematización realizada más arriba. Es frecuente que un trabajador integre temporalmente uno u otro grupo, ya sea a lo largo de su vida o aún

estacionalmente (trabajadores temporeros o zafrales); la problemática racial y/o el ambiente cultural en que se desarrolla la actividad puede llevar a realidades muy disímiles; etc.

De allí que sea fácil comprender las distintas, a veces contradictorias relaciones que existen entre el movimiento sindical, esencialmente urbano y conformado exclusivamente por trabajadores asalariados y este conglomerado de trabajadores rurales que hemos presentado esquemáticamente en los párrafos anteriores. Situación que no es de fácil superación y que a nuestro juicio deberá ser analizada en profundidad a partir de las diferentes realidades nacionales, en estas instancias.

II.4.2 Las características de las organizaciones rurales en la Región

No contamos al momento de elaborar este trabajo con información de todos los países de la región, por lo que nos limitaremos a señalar algunos aspectos de la organización de los trabajadores rurales en Brasil y Uruguay. Cuando podamos disponer de un mayor conocimiento sobre toda el área podremos avanzar en esta caracterización.

La organización gremial de los trabajadores rurales se expresa en cada país, de acuerdo a las características de su producción agropecuaria, a su desarrollo / trabas, su historia, su cultura,, su gente, etc., y ha seguido por tanto, diferentes caminos

Las diferencias o semejanzas entre las diferentes organizaciones de los trabajadores rurales⁴ dependen de cómo se desarrolló el capitalismo agrario en cada país. En algunos países donde el desarrollo capitalista en el agro demoró, el actor principal será el productor familiar. En Paraguay el actor hegemónico es el latifundio forestal y ganadero, su correlato serán los campesinos, que tienen una porción de tierra y parte de su tiempo trabajan como asalariado. La categoría del asalariado rural es escasa porque casi no existe la empresa agropecuaria.

En Argentina, en la zona de la pampa, así como en Uruguay, existe una estructura agraria desde comienzos de siglo. Desde esa época funcionan las empresas capitalistas rurales y por lo tanto generaron asalariados rurales para trabajar en sus establecimientos. En Uruguay el alambramiento de los campos expulsó al trabajador rural de sus tierras. Proceso parecido se produjo en la pampa húmeda argentina, aunque no tan nítido ni tan claro como en Uruguay.

En Argentina y Uruguay se formó tempranamente la categoría: asalariado rural, mientras en países como Paraguay los campesinos han sido los actores

⁴ Diego Piñeiro, Sociólogo e Ingeniero Agrónomo, Montevideo, ha trabajado sobre la producción familiar y sus organizaciones. Estas líneas son parte de sus reflexiones.

sociales rurales protagónicos. En Brasil coexisten las diferentes formas, según las regiones y estados. Para que existan asalariados debe haber un sector que ha sido expulsado de sus tierras o simplemente nunca la tuvieron.

Según Silvio Marzaroli, ⁵Secretario de la Coordinadora de las Gremiales de Productores Familiares del Mercosur, señala que en principio en el proceso de integración regional no existía ningún espacio para la producción familiar. Eso llevó a diferentes gremiales de la región a constituir en 1994 la Coordinadora. El movimiento gremial de los seis países, incluido Chile y Bolivia, como asociados, han tenido características muy diferentes y desconectados entre sí.

En Uruguay existe un conjunto de organizaciones que reúnen predominantemente a productores familiares. La Comisión Nacional de Fomento Rural, fundada en 1915, agrupa a productores familiares, independientemente del rubro a que se dedican. Intergremial de Productores de Leche que representa a las asociaciones de productores lecheros de distintos departamentos La Asociación de Colonos del Uruguay que incluye a los colonos, beneficiarios del Instituto Nacional de Colonización, es decir trabajan un predio otorgado por este ente estatal. Mas recientemente se han incorporado la Asociación Nacional de Grupos de Mujeres Rurales del Uruguay.

Estas gremiales de productores familiares participan en una Coordinadora de Entidades Rurales, con otras más empresariales como la Confederación Granjera del Uruguay, Intergremial de Carne y Lana, Asociación de Cultivadores de Arroz y otras.

Existen otras gremiales empresariales como la Asociación Rural, la Federación Rural y CAF (Cooperativas Agrarias Federadas) que no están coordinando en estos momentos con sus pares rurales. A la vez estas mismas gremiales participan *en el área Mercosur en la Asamblea de la Silvio Agropecuaria que representa los intereses de las grandes empresas agropecuarias de la región.

Estas organizaciones históricamente han reclamado directamente en las dependencias del Estado: Ministerios, Oficinas y al Parlamento y en forma esporádica han realizado algunas manifestaciones callejeras, ocupación de rutas, concentraciones. En épocas recientes, la movilización más importante que han realizado las gremiales rurales, incluyendo a la de los productores familiares, ha sido la del 13 de abril de 1999, cuando, partiendo de distintos puntos del país, los

⁵ Silvio Marzaroli, uruguayo, productor lechero y dirigente gremial de larga trayectoria. En la década de 1960 en la JAC (Juventud Agraria Católica), a nivel nacional, continental e internacional. Vicepresidente del Mijar. Marzaroli es desde la década de 1970 fundador y dirigente de la Asociación de Productores de Leche de San José, Intergremial de Productores Lecheros, integrante y Presidente en Comisión Nacional de Fomento Rural, Presidente de Fundasol, Desde 1992 en la RIAD (Red Latinoamericana de Agricultura y Democracia); desde 1994 Secretario de la Coordinadora de Gremiales del Mercosur.

productores realizaron un acto central frente al Palacio Legislativo y una posterior caravana por las principales avenidas de Montevideo, reclamando la atención del sistema político y de la sociedad toda a sus demandas.

Los Sindicatos de Asalariados Rurales, que representan los intereses de los trabajadores rurales dependientes de la caña de azúcar, horticultura, citricultura, horticultura, cultivos de papas, etc., están integrados al Pit – Cnt. Pero no han logrado articular una organización nacional que agrupe al conjunto de los Sindicatos Rurales.

En Uruguay la sindicalización rural es visualizada como la organización de los asalariados rurales. Si bien existe una franja de trabajadores rurales que incluye a productores familiares que para completar sus ingresos venden su fuerza de trabajo como asalariados en periodos zafrales o permanentes, la organización sindical históricamente ha representado a quienes viven exclusivamente de su salario. Lo mismo podemos decir de las gremiales de productores familiares, que si bien tienen entre sus filas a productores que por periodos son asalariados, sus demandas y organización reflejan a la producción familiar.

En la cultura gremial rural uruguaya la palabra *sindicato* se relaciona con la organización de los asalariados rurales si bien han existido en la década del 40 y 50 Sindicatos Agrícolas Cristianos.⁶ inspirados por Padre Horacio Meriggi. "De lo dicho se desprende lo que es un Sindicato Agrícola: es una asociación de agricultores, propietarios, arrendatarios, obreros agrícolas y profesiones similares o complementarias de la agricultura, que tiene como fin el estudio, la defensa y el perfeccionamiento de los intereses agrícolas". Se trataban de gremiales de agricultores.

Mientras eso sucede en Uruguay, en **Brasil** las gremiales que allí se llaman Sindicatos han logrado vertebrar un movimiento social que representa a diferentes categorías de trabajadores rurales. Las bases sindicales de esos Sindicatos Incluyen a: "pequeños productores, asalariados, pequeños propietarios, agricultores familiares, arrendatarios, parceiros, meeiros, sem terra, extrativistas, pescadores, integrados, etc." Incluye con frecuencia a los "aposentados" - jubilados- como una categoría sindical. En algunas regiones, estados o municipios tendrán predominio los agricultores familiares y en otros los asalariados rurales . Hay algunas Federaciones que son exclusivamente de agricultores familiares y otras lo son solamente de asalariados rurales.

Una de las organizaciones mas representativas de los trabajadores rurales, con fuerte presencia de la producción familiar, es la CONTAG (Confederación

⁶ Pose j. Francisco, "Corazón y Evangelio para los Humildes del Campo". Semblanza, testimonio y mensaje del Padre Horacio Meriggi, Montevideo, 1986.

Nacional de los Trabajadores de la Agricultura) que está afiliada a la CUT (Central Unica de Trabajadores).

Parece ser que la sindicalización de los trabajadores rurales de la región Mercosur, por lo menos en dos países, Brasil y Uruguay, si bien reivindican, según las categorías, demandas similares, presentan características diferentes en cuanto a sus organizaciones y a quienes representan.

a) Las organizaciones rurales en Brasil

i) La estructura sindical

Nuestra fuente de información para este capítulo está tomado del "Projeto Cut/Contag"⁷. De acuerdo a esta investigación la estructura sindical rural brasileña está representada por 26 Federaciones estaduais, siendo 24 de Federaciones de Trabajadores Rurales – Fetag, una específica de asalariados – Federación de Empleados Rurales del Estado de San Pablo (Feraesp) y una específica de agricultores familiares - Federación de Trabajadores de la Agricultura Familiar de Santa Catarina (Fetralesc). De ellas 15 son afiliadas a la Cut, 8 son caracterizadas como de "composición", no hubo afiliación. En tres de ellas no hay composición o una relación de parceria y alianzas. Son seis los Estados en los cuales se mantiene en funcionamiento los Departamentos de Trabajadores Rurales. La realidad cambia mucho según el Estado.

En un sub continente como Brasil el sindicalismo rural tiene una construcción municipal, estadual y regional que tiene que ver con su capacidad de interlocutor social con los poderes públicos local, estadual o nacional.

Ya se ha señalado que los Sindicatos Rurales representan a varias categorías de trabajadores, desde asalariados, agricultores familiares, pasando por varias profesiones hasta la condición de jubilados.

Cuando se trata de Sindicatos de asalariados rurales una de las demandas es el cumplimiento de los "direitos trabalhistas", campañas para el uso obligatorio de equipos de protección, contra uso de agrotóxicos, seguridad en el transporte, negociaciones colectivas, campañas salariales, acompañamientos de huelgas, movilizaciones, etc.

En los Sindicatos Rurales que tienen que ver preferentemente con la agricultura familiar sus demandas pasan principalmente por un "desenvolvimento rural sustentável", políticas agrícolas, créditos,

⁷Projeto CUT/CONTG "Desenvolvimento e Sindicalismo Rural no Brasil", San Pablo, agosto 1998.

cooperativismo, diversificación de la producción, comercialización, gerenciamiento de la producción, etc.

El tema de la **lucha por la tierra** en el sindicalismo rural, si bien ha sido una bandera histórica, registra diferencias significativas en lo que se refiere a su acompañamiento. Quienes han tomado la vanguardia en este tema, a juicio de algunos dirigentes es el Movimento Sem Terra.

ii) Algunos aspectos del Movimiento de los sin Tierra del Brasil

El Movimento Sem Terra, señalan algunos analistas, no tiene una fecha exacta de inicio pero algunos lo ubican a partir de la década de 1970 en Brasil. Es la lucha de muchos agricultores sin tierra que se reunían, discutían sus problemas y buscaban las diferentes estrategias para conseguir un pedazo de tierra donde trabajar. En Río Grande del Sur, las primeras ocupaciones se produjeron cuando cien familias ocuparon la hacienda Macali, en Ronda Alta y casi inmediatamente, otras doscientas cuarenta familias ocuparon la hacienda Brilhante. Muchas de estas familias venían de ser expulsados en otros lugares, como los indios Kaingans de su reserva de Nonoai. Algunas tomaron para el Mato Grosso, mientras otras emigraron para las ciudades y otra parte decidió luchar por una franja de tierra en Río Grande del Sur.

En Santa Catarina, prosigue nuestra fuente, la primera ocupación sucedió en el municipio de Campo Erè, en la hacienda Burro Branco. Mientras en el Estado de San Pablo un conflicto en la hacienda Primavera, en el municipio de Andradina, produjo la ocupación de más de trescientas familias. En el Mato Grosso do Sul se produjeron conflictos donde los "fazendeiros" trataron de desalojar a cientos de familias que vivían como "parceiros" en esas tierras y originó finalmente un movimiento de ocupación de esas mismas propiedades.

En general estas luchas de los agricultores desposeídos les permitió conquistar tierras. Pero no existía coordinación entre estas ocupaciones. Es recién a partir de 1981 cuando se producen la formación de líderes. El papel catalizador lo desarrolló la Comissão Pastoral da Terra, una de las áreas pastorales de la Iglesia Católica, realizando encuentros y articulando las diferentes experiencias sociales de ocupaciones de tierras. Se señala el encuentro de Casacavel, Paraná, en enero de 1984, como el primer Encuentro Nacional de los Sin Tierra. Esta instancia representó un hito fundacional en la organización.

La Reforma Agraria ha sido una bandera histórica del sindicalismo rural pero ha sido con el desarrollo del Movimiento Sin Tierra y su impacto

político en la sociedad brasileña que el tema ocupaciones está sobre la mesa.

En muchos lugares la práctica del movimiento sindical rural no giró en torno a las ocupaciones sino en base de demandas de desapropiaciones de tierras a los órganos públicos o el "acompanhamento dos assentamentos e acampamentos"

Si bien entre el movimiento sindical y el Movimiento Sin Tierra existen en algunas zonas, coordinaciones, articulaciones, son movimientos sociales con estrategias diferentes. Una cosa es el movimiento sindical rural y otra es el Movimiento Sin Tierra.

La prensa en general señala las acciones de ocupación del MST pero dice poco o nada sobre que pasa después de ocupadas las tierras, como se organizan, como producen, como comercializan, como viven. "Os Sem Terra passam de acampados a asentados. ." Por considerar a los Sin Tierra como uno de los protagonistas principales de la realidad social rural brasileña incluimos en los renglones siguientes su propia percepción ya que "ocupar é muito diferente de invadir"

TERRA CATIVA: Uma historia de lutas

A produção simboliza a recuperação da dignidade dos assentados e carrega a marca da luta, do sofrimento, do enfrentamento com a polícia, da violência dos fazendeiros e da resistência embaixo do calor da lona preta. Os trabalhadores organizados pelo MST são herdeiros de uma luta que começou com a chegada dos portugueses. Os primeiros a resistir foram os índios. Depois vieram os negros que organizaram os quilombos e lutaram contra o cativeiro pois para os poderosos senhores, não bastava a terra cativa, era preciso o ser humano ser escravo. A exploração continuou com a chegada dos colonos europeus.

A história do Brasil tem emblemáticos episódios de repressão e símbolos da resistência popular. Os índios dizimados e espalhados pelas periferias das cidades, a ousadia e o espírito de liderança de Zumbi dos Palmares. Antônio Conselheiro liderando a organização de uma cidade com 30 mil habitantes e independência econômica. No sul, os camponeses defendendo suas terras com armas na chamada Revolta do Contestado.

Essas comunidades foram exterminadas pelo exército e pela polícia estatal para evitar que experiências de liberdade, igualdade e solidariedade se reproduzissem.

A luta continuou com movimentos como o liderado por Lampião (1917-1938) no nordeste brasileiro. A partir de 1950, começaram os movimentos de camponeses

organizados. Em São Paulo e no Rio de Janeiro surgiram as Uniões de Lavradores e Trabalhadores Agrícolas do Brasil (Ultabs), as Ligas Camponesas nascem em Pernambuco e o Movimento dos Agricultores Sem Terra (Master) no Rio Grande do Sul. Em 1964, a ditadura militar arrasou o movimento popular e a organização dos camponeses e patrocina a chamada Revolução Verde, introduzindo a monocultura para exportação, a mecanização e os agrotóxicos. As indústrias químicas se esbaldaram enquanto a natureza foi envenenada e milhares de trabalhadores foram dispensados, aumentando o êxodo rural. Mas não está morto quem peleja.

No final da década de setenta, o novo sindicalismo organiza greves no ABC paulista e o regime militar começa a dar, sinais de enfraquecimento. Os planos de colonização no norte do país já não davam mais certo e a situação nas cidades fez com que os sem terra perdessem a ilusão do emprego e da vida fácil e buscassem formas de organização e de resistência no campo. Com o trabalho feito pela Pastoral da Terra e pelas igrejas, principalmente a Católica e a Luterana (IECLB), pequenos agricultores e seus filhos, agricultores sem terra, meeiros e peões tiveram consciência dos seus direitos e a luta pela terra foi retomada.

Em 1979, ressurgiram as ocupações de latifúndios privados e estatais no sul do Brasil. No Rio Grande do Sul, 340 famílias expulsas pelos Kaingang da reserva indígena de Nonoai, ocupam as fazendas Macali e Brilhante, em Ronda Alta.

Em 1980, o acampamento da Encruzilhada Natalino (Ronda Alta) repercutiu e sensibilizou a opinião pública. Naquela época, apoiar os acampados também significava lutar contra a ditadura militar.

Em janeiro de 1984, os grupos que trabalhavam na organização camponesa realizaram o Encontro Nacional de Fundação do Movimento em Cascavel (PR) onde definiram o nome do MST, a estrutura organizativa e a primeira coordenação nacional. No mesmo ano, a ocupação da Estação Experimental de Santo Augusto preparou o acampamento de Eral Seco (RS), primeira ação organizada pelo MST. Um ano depois, o primeiro governo civil depois da ditadura militar convidou o Movimento para discutir e lançou o Plano Nacional de Reforma Agrária (PNRA). O MST avaliou que aquele governo não representava os interesses dos trabalhadores e que o PNRA não passava de ~propaganda.

O I Congresso Nacional do MST definiu : "Ocupar é a única solução". Em novembro do mesmo ano, a Fazenda Annoni no município de Pontão (RS) foi ocupada por 8.500 colonos em uma das maiores ações já realizadas no país. Era a resposta a um governo que prometia fazer a reforma agrária mas não cumpria. Neste período, os latifundiários se organizam e formaram a União Democrática Ruralista (UDR).

É o recomeço de uma aliança entre governos, forças repressivas e fazendeiros, desta vez, para conter o MST. Os despejos violentos passaram a fazer parte da



estratégia dos governantes e episódios como o da Santa Elmira (1989) em Cruz Alta (RS) e do conflito da Praça da Matriz (1990) foram o prenúncio nefasto de tragédias como as chacinas de Corumbiara e Eldorado dos Carajás. A repressão também vem sob forma de lei e o Judiciário se torna instrumento para legitimar os despejos sumários, processar e prender lideranças e militantes do movimento.

O MST se prepara para enfrentar o esforço feito pela repressão para cortar o apoio da sociedade e isolar o movimento. Os sem terra reconhecem a luta e o movimento como seus e a palavra de ordem "Ocupar, Resistir e Produzir" ganha corpo. Os acampados discutem a resistência como única forma de garantir as conquistas e os assentados investem na organização da produção. É preciso dar uma resposta produtiva mostrando à sociedade que a Reforma Agrária dá certo. Os frutos já estão sendo colhidos.

O movimento está organizado em 22 estados da federação e o Sistema Cooperativista dos Assentados está formado. A educação das crianças, a capacitação para o trabalho e para a administração da terra são prioridades.

O MST amadureceu rápido pois a história mostrou que só a conquista da terra não é suficiente para permanecer no campo. Outras frentes foram assumidas para buscar melhores condições de vida na terra e para garantir a produção. O MST aprendeu que o avanço da Reforma Agrária não é obra só dos Sem Terra mas de todas os setores da sociedade que ajudaram a carregar esta bandeira. A luta concreta destes anos tem como resultado a certeza de que são necessárias mudanças sociais.

Direção Coceargs

El Programa de Reforma Agrária

- 1- Modificar a estrutura da propriedade da terra;**
- 2- Subordinar a propriedade da terra à justiça social, às necessidades do povo e aos objetivos da sociedade;**
- 3- Garantir que a produção da agropecuária esteja voltada para a segurança alimentar, a eliminação da fome e ao desenvolvimento econômico e social dos trabalhadores;**
- 4- Apoiar a produção familiar cooperativada com preços compensadores, crédito e seguro agrícola;**
- 5- Levar a agro-indústria e a industrialização ao interior do país, buscando o desenvolvimento harmônico das regiões e garantindo a geração de empregos especialmente para a juventude;**
- 6- Aplicar um programa especial de desenvolvimento para a região do semi-árido;**

7- Desenvolver tecnologia adequada à realidade, preservando e recuperando os recursos naturais, com um modelo de desenvolvimento agrícola auto-sustentável;

8- Buscar um desenvolvimento rural que garanta melhores condições de vida, educa ao cultura e lazer ara todos.

b) Las organizaciones rurales en Uruguay: Los Sindicatos

En los últimos años de la dictadura en Uruguay, en medio de la jornada laboral, almorzabamos en un comedor público del INDA (Instituto Nacional de la Alimentación). En el salón comedor había un gran letrero que decía "La historia de los pueblos es la historia de la alimentación". Siempre nos preguntamos como en plena dictadura se había mantenido aquella frase en aquel comedor público.

Parafraseando esa idea diríamos que la historia del sindicalismo rural en el Uruguay es la historia del desarrollo relativo de algunos cultivos agrícolas, de sus condiciones de trabajo, de ciertas concentraciones de trabajadores en torno a esos cultivos, del grado de conciencia de clase, de los apoyos sociales y políticos y de los niveles de organización alcanzados.

En una estructura agraria donde predominaba la ganadería extensiva, "las estancias" con muy poca mano de obra asalariada por empresa y por lo tanto dispersa; el desarrollo relativo de algunos cultivos industriales como la caña de azúcar y el arroz dieron origen a ciertas concentraciones de trabajadores asalariados, que unidos a penosas condiciones de trabajo, generaron los gérmenes de las organizaciones sindicales rurales. Son protagonistas en estos procesos las organizaciones sociales y partidos políticos que apostaron al desarrollo sindical rural, desde las primeras décadas del siglo hasta la instalación de la dictadura en 1973.

En esas condiciones del campo uruguayo se desarrollaron organizaciones sindicales en los cultivos de la caña de azúcar, remolacha azucarera, arroz, tabaco, producción lechera, cítrícolas, forestales, hortifrutícolas y otros rubros.

Algunas de ellas han tenido un papel protagónico en el desarrollo del movimiento social rural sensibilizando al resto de la sociedad sobre la situación del asalariado rural, las condiciones de trabajo, salarios, salud laboral, legislación rural, la producción agropecuaria y la tenencia de la tierra. Marchas, huelgas, gestiones frente a los organismos públicos y otras movilizaciones han pautado el quehacer del sindicalismo rural.

En una realidad donde la ideológica dominante ha ocultado a los trabajadores rurales como un sujeto social⁸ el sindicalismo rural ha logrado legitimarse en algunos sectores como un interlocutor válido, especialmente en el litoral norte del país. Se ha señalado que, a la interna de los asalariados rurales, hay diferencias entre un peón de una estancia, arrocera, tambo, citrus, forestación, caña de azúcar y eso implica plantearse políticas sindicales que respondan a diferentes características del trabajo rural. No existe un asalariado rural único.

Dice "Colacho" ⁹ que en Uruguay los sindicatos rurales deben ser "los sindicatos de los pobres" donde estén presentes todos los/as trabajadores/as rurales, los vecinos de los barrios, sus familias y donde las demandas incorporen todas las necesidades del trabajador, su familia, los servicios, la vivienda, enfin todo el entorno. En algunos lugares se ha avanzado incorporando muchos de estos aspectos.

Los Sindicatos han logrado dar algunos pasos pensando en su coordinación nacional nombrando una Comisión que los represente en la Tripartita que convocó el Ministerio de Trabajo para tratar algunos temas del trabajo rural, pero que a la fecha aún no se constituyó.

Muchas son las causas que han incidido en el debilitamiento de las organizaciones sindicales rurales. Una tiene que ver con la disminución o desaparición de algunos cultivos como: remolacha azucarera, tabaco en forma asalariada, disminución de la plantación de la caña de azúcar en Bella Unión y desaparición de la misma en Salto; en la incorporación de nuevas tecnologías, como en la producción lechera, ahora se trata de tambos con ordeñe mecánica con pocos puestos de trabajo; los procesos de reconversión productiva; los niveles de represión manifiestos o encubiertos en otros cultivos; al poco apoyo que se brinda desde el medio urbano a estas organizaciones; etc.

Actualmente funciona en la zona de Bella Unión, los Sindicatos Utaa (Unión de Trabajadores Azucareros de Artigas) y Sutra (Sindicato Unico de Trabajadores Rurales de Artigas), caña de azúcar y hortifruticola; Sudora (Sindicato Unico de Obreros Rurales y Agroindustriales, cosechadores de naranjas; Sindicato Mi Granja, en una plantación hortifruticola de la Ruta 1, en San José y Sorydesa (Sindicato Obrero Rurales y Destajistas de San José), cosechadores de papas, citrus en la zona de Libertad, departamento

⁸ Latorre Raúl, opiniones citadas, ha trabajado y aportado en profundidad a los Sindicatos de Asalariados Rurales.

⁹ Estevez Nicolás "Colacho", dirigente histórico de Utaa (Unión de Trabajadores Azucareros de Artigas), Bella Unión, departamento de Artigas.

de San José. Algunos núcleos sindicales operan en el citrus en Paysandú y Young.

El construir, a partir de las prácticas de los heroicos militantes sindicales rurales y del apoyo de otras organizaciones sociales, respuestas a los desafíos de la sindicalización rural parece ser una asignatura pendiente.

c) Las organizaciones de productores familiares / campesinos a nivel MERCOSUR

- En **Uruguay** la organización tal vez más representativa de éste sector es la Comisión Nacional de Fomento Rural (CNFR) que agrupa en sus Sociedades de Fomento y Cooperativas Agropecuarias.

- En **Brasil**, como vimos, una de las organizaciones referentes es la CONTAG (Confederación Nacional de los Trabajadores en la Agricultura) afiliada a la CUT (Central Única de Trabajadores). La Contag está integrada por una Federación de cada uno de los Estados. Coexisten en algunos estados los Departamentos de Trabajadores Rurales de la Cut. Otras expresiones son: Frente Sur en Río Grande del Sur y el MPA (Movimiento Pequeños Agricultores) que incluye también a cooperativas de ahorro y crédito y otras instituciones. La Contag incorpora en su seno a todas las categorías rurales a través de sus departamentos, por lo que los productores familiares y los asalariados rurales están allí representados. Esto no sucede en otros países.

- En la **Argentina** la Federación Agraria Argentina desde 1912. Otra representación está constituida por la Mesa de Entidades Rurales, con gremiales de diferentes provincias; algunas están y otras no afiliadas a la Federación. Estas instituciones representan a los productores familiares de ese país.

- En **Paraguay** ¹⁰ hay varios grupos. El sector cooperativo que prácticamente no ha tomado posiciones con relación al Mercosur. Organizaciones *contestarias* a las políticas del gobierno paraguayo, llevando adelante acciones de resistencia , de movilización, en algunos aspectos parecidos a la estrategia del Movimiento Sin Tierra de Brasil, en su primera etapa. Una de las que lidera ese movimiento social es la Federación Nacional Campesina, que en principio integró la Coordinadora del Mercosur pero luego resolvió retirarse porque sus estrategias eran diferentes y se pronunciaron categóricamente contra el Mercosur. La Unión Agrícola Nacional que agrupa a algunas cooperativas, a comités de productores familiares. Sus ejes serían la movilización, negociación y propuestas. Esta Unión Agrícola participa de la Coordinadora de Gremiales del Mercosur.

- En **Chile**,¹¹ para citar a un asociado está el MUCEH (Movimiento Unitario Campesino y Etnias de Chile). Están afiliadas las Confederaciones Nacionales Sindicales Campesinas, que la integran unas cinco instituciones; una Federación Regional Campesina del Area Metropolitana, dos Confederaciones Nacionales de Asociaciones Gremiales Campesinas, la Confederación Nacional de Cooperativas Campesinas, la Confederación Nacional de Trabajadores Forestales y otras organizaciones de carácter regional. En la práctica las organizaciones indígenas no participan en el Mucech.

Estas organizaciones han logrado articular coordinaciones regionales en la defensa de la producción familiar, en el marco de las negociaciones del Sub Grupo 8 del Mercosur y han creado una red de acuerdos que les ha permitido ir avanzando.

Teniendo en cuenta los procesos de integración en la región impulsados por los gobiernos, donde las organizaciones de la agricultura familiar tenían poca o ninguna participación, parten de una Autoconvocatoria: "Frente a esta realidad, dirigentes gremiales de los cuatro países, reunidos en Montevideo, en junio de 1994, resuelven autoconvocarse en la perspectiva de crear una instancia que permita la integración real de las organizaciones de productores y través de ella, facilitar la integración horizontal entre las organizaciones de productores y asumir la representación oficial de éstas ante organismos del Mercosur".⁰ Se estaba construyendo la **Coordinación de Organizaciones de Productores Familiares del Mercosur** donde participan las organizaciones de la agricultura familiar más representativa de cada país.

¹⁰ Silvio Marzaroli, opiniones citadas como Secretario de la Coordinadora de Gremiales del Mercosur.

¹¹ Torres Rivera, Oscar, RIAD/CHILE. Santiago de Chile, julio de 1999.

III – LA CAPACITACION SINDICAL Y PROFESIONAL EN LA SINDICALIZACION RURAL

Las Centrales Sindicales han dado importancia a la formación sindical de los trabajadores¹² y han tomado, en algunos países la formación profesional como parte o prolongación de esa propia formación.

En Brasil la CUT asigna una importancia estratégica a la formación y ha desarrollado una vasta estructura con Secretarías de Nacional Formación, con secretaría estaduais, regionales, escuelas, etc. Otro tanto han hecho Centrales como Fuerza Sindical apostando también a la formación de las mujeres y hombres del mundo del trabajo.

En Uruguay la Central Pit – Cnt ha volcado importantes esfuerzos dirigidos a la capacitación ya sea a través de lo que significó la Comisión de Formación o actualmente del Instituto Cuesta Duarte.

En Brasil, contando con sus recursos y los provenientes de algunos rubros del Estado la capacitación sindical también involucra la capacitación profesional de los trabajadores.

En Uruguay tradicionalmente la formación profesional la brinda una Institución pública, en sus comienzos UTU (Universidad del Trabajo del Uruguay) y actualmente Consejo de Enseñanza Técnico – Profesional. En las últimas décadas se produjo un retraimiento de esta institución pública con un notorio desarrollo de otras instituciones privadas. En 1992 se crea la Junta Nacional de Empleo¹³, organismo tripartito donde participan los empresarios, trabajadores y gobierno, administrando un Fondo de Reconversión Laboral aportado por asalariados y empresarios privados, desarrollando programas de reconversión laboral.

Sobre la relación formación sindical y formación profesional, dada la experiencia de cada país, podemos encontrar casos en que la formación sindical está totalmente aparte de la formación profesional o que ésta contenga aspectos básicos de la formación sindical.

Mas allá del abanico de posibilidades parece razonable sostener que la formación profesional debe poner énfasis en el dominio de la tecnología y la formación sindical en los aspectos de derechos, tanto sindicales como la promoción de la ciudadanía en sí misma.

¹² Kaplun Gabriel, "Cursos y Discursos", Comunicación y formación sindical en Uruguay, Universidad de la República, Ciencias de la Comunicación, Montevideo 1999.

¹³ Balbo José, Trinidad Carlos y Barretto Hugo, Delegación del Pit – Cnt en la Junta Nacional de Empleo, organismo tripartito creado por ley en 1992. Este capítulo está basado en los aportes de José Balbo.

En la relación entre formación y trabajo es imprescindible subrayar la importancia de la educación básica. Una buena base educativa es imprescindible para desarrollar programas de capacitación y de reinserción laboral. El fin último de la formación profesional debe ser promover *hombres* con técnicas y no una sociedad simplemente tecnificada.

Importa en estos renglones reflexionar sobre la capacitación profesional de los trabajadores rurales y en particular de los asalariados. Para ello vamos a seguir las interrogantes que sobre las transformaciones del mundo del trabajo y la formación profesional de la población rural se plantea Martín Buxedas.¹⁴

* **La formación para el trabajo de la familia:** frente a una demanda potencial de formación profesional muy diversificada, no se debería tomar la familia, como la unidad básica de esa formación rural, potenciando así el impacto de esa capacitación.

- **Presencia creciente de la mujer trabajadora:** frente a una formación pensada casi exclusivamente para hombres como encarar una formación profesional que incorpore a las mujeres rurales, contribuyendo así a reducir su postergación social?. ¿Qué tipos de conocimientos, habilidades y destrezas requieren para su inserción laboral?.
- **Atención a una población con mayor permanencia en la educación formal y creciente diferenciación en los niveles de educación:** tendremos una población con mas años de permanencia en la enseñanza formal, con una determinada heterogeneidad, debido a los distintos años aprobados. ¿Cómo encarar una población joven con esa diversidad?.
- **La capacitación de los trabajadores zafrales:** cuando se tratan de trabajadores zafrales, temporeros, boías frías, que no mantienen una relación estable en una empresa, ¿ como se encara esa formación?.
- **La adaptación de esa capacitación a los cambios tecnológicos:** la incorporación de tecnologías en el agro hace que se tenga que actualizar las propuestas de capacitación profesional ¿las instituciones que se dedican a ellos están adecuadas para esos cambios?.
- **La relación formación sindical y profesional:** en algunos países se ha logrado incorporar estos aspectos en una sola propuesta, en otros parcialmente o sencillamente no. No se trata de capacitar solamente para utilizar mejor una herramienta, maquinaria o tecnología sino de desarrollar la conciencia social y ciudadana de la mujer y hombre trabajador rural. ¿Cómo lograr esa síntesis en estos programas?.

La capacitación sindical y profesional es otro de los desafíos en la sindicalización rural de nuestros países.

¹⁴ Buxedas Martín, Boletín Técnico Interamericano de Formación Profesional, Número 145, enero - abril 1999, Formación, trabajo y conocimiento. Boletín Cinterfor/Oit, Montevideo 1999.

IV.-ANEXO ESTADISTICO

EVOLUCION DE LA PEA AGROPECUARIA (1990/2010)

AMERICA LATINA/MERCOSUR

Países/ Regiones	PEA agrop. 1990	(miles) 2000	% de la PEA Total 2010	1990	2000	Crecim. PEA agr. (a.a.) 1980/90	1990/2000
Argentina	1197	1101	987	10	8	- 1,2	- 0,8
Brasil	13366	12468	11108	24	18	- 0,3	- 0,7
Paraguay	674	831	1000	46	44	2,7	2,1
Uruguay	162	154	145	14	12	- 0,9	- 0,5
MERC.	15399	14544	13240	22	17	s/d	s/d
AlyC	41061	41463	40360	26	21	0,5	0,1

Fuente: CEPAL

V: BIBLIOGRAFIA

- **Betto Frei:** Os desafios ao Movimento Popular, Brasil, junio 2000
- **Bidart, Raul:** La Reconversión de las Unidades Agrícolas Familiares, en el Contexto del Proceso de Integración del Mercosur, Montevideo, mayo 1996.
- **Buxedas, M.:** Las transformaciones en el mundo del trabajo y la formación profesional de la población rural. En: OIT/CINTERFOR: Formación, trabajo y conocimiento, Boletín 145, 1999.
- **CEPAL:** Panorama social de América Latina, 1997.
- **Ciedur/Dates/Fesur:** Se nos Vino el Mercosur...Los trabajadores en el proceso de integración. 1997.
- **Confederación Iberoamericana de Inspectores de Trabajo:** Conclusiones 6to. Congreso de la Confederación, 15 al 16 de mayo 2000, Montevideo.
- **Cooperativa Central dos Assentamentos do Rio Grande do Sul Ltda. (Coceargs):** Reforma Agraria, Porto Alegre 1997.
- **Dirven, M.:** El empleo agrícola en América Latina y el Caribe: pasado reciente y perspectivas. CEPAL, 1997.
- **Gonzalez Sierra, Yamandú.** Los Olvidados de la Tierra. Fesur, Ciedur, Nordan, 1994
- **Graña Francisco, Tejeiro Pilar, Relatores:** Seminario Taller Internacional "La Agricultura Familiar en los Procesos de Integración Regional", Parque Hotel Casino, Montevideo, 1995.
- **Latorre Raúl.** Proletariado rural y sindicalismo en el Uruguay. Cesmo. Montevideo, 1989. Sindicalización Rural. Ciedur, Investigaciones No. 56, Montevideo, 1986. Los Asalariados Rurales en el Uruguay, Area de Ciencias Sociales, Cátedra de Sociología y Extensión, Facultad de Agronomía, Universidad de la República, Montevideo 1990.
- **Marzaroli, Silvio:** 2da. Asamblea de las Organizaciones de Productores Familiares del Mercosur, Memoria de Secretaría, mayo 1996, Rosario, Argentina.
- **OIT/CINTERFOR:** Formación, trabajo y conocimiento, Boletín 145, 1999.
- **Pose, Francisco J:** Corazón y Evangelio para los Humildes del Campo, Semblanza, Testimonio y Mensaje del P. Horacio Meriggi, Montevideo, 1980.
- **Reca, L.G. y Echeverría (compiladores):** Agricultura, medio ambiente y pobreza rural en América Latina. IFFRI/BID, 1998.
- **Rivarola, Domingo:** Los pobres rurales como actores en los países y en el contexto del MERCOSUR. MGAP/PRONAPPA/FIDA, 1997.

- **Rocha Angel:** La Sindicalización rural: los estímulos y las limitaciones para su desarrollo, Ciedur, Serie Seminarios y Talleres No. 43, Montevideo, 1991. Posibilidades y dificultades para el desarrollo de la sindicalización rural, Serie Dates No. 45, Ciedur, Montevideo, 1990.
- **Varios:** El Derecho Laboral del Mercosur, Regímenes Especiales, Trabajo Rural, Grupo de Investigación. AAVV, Fcu/Oit, Montevideo 1994

⁰ Informe de Secretaría a la 2da. Asamblea de las Organizaciones de Productores Familiares del Mercosur, Memoria de Secretaría, Silvio Marzaroli, Secretaría Operativa, Mayo 1996, Montevideo.